



LAGUNA BLANCA, **3 0 OCT 2020**

Nº 750 /.- (SECCION "D")

VISTOS

El Decreto Alcaldicio Nº 396, Sección "D" de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Certificado Nº 13 de fecha 18 de Agosto de 2020, donde se establece la necesidad de la ayuda social, emitido por la Dirección de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio Nº 1.604 Sección "D" de fecha 13 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 24 de noviembre de 2016 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016 y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016. Dictase lo siguiente:

DECRETO

1.- OTÓRGUESE la ayuda social correspondiente a la ayuda social a la Sra. Doralisa Barrientos Sandoval.

2.- IMPÚTESE los gastos en las cuentas 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social a Personas" del Presupuesto Área Municipal año 2020.

3.- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RVB/cao /cls

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Antecedentes
- Archivo



CERTIFICADO DE AYUDA SOCIAL N° 13 /2020

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: DORALISA BARRIENTOS SANDOVAL
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.823.381-8
DIRECCION: PUESTO MASTUERZO
INFORME SOCIAL: N°22
FECHA I. SOCIAL: 18 DE AGOSTO 2020

MATERIA DE SOLICITUD:

	CANASTA FAMILIAR
	MEDICAMENTO
	EXAMEN MEDICO
	MATERIAL DE CONSTRUCCION
	UTILES ESCOLARES Y/O VESTIMENTA ESCOLAR
	APORTE GASTOS DE ESTUDIOS
	PASAJES
X	CAMA (S)
	FRAZADA (S)
	COLCHON (ES)
	HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGICAS
	VESTUARIO
	PASAJES BUS INTERURBANO
	OTROS (ESPECIFICAR)

OPINION PROFESIONAL: De acuerdo a la evaluación socioeconómica realizada a la individualizada, se sugiere la entrega una cama debido al alto costo para la solicitante.



CAROL AMPUERO OYARZO
TRABAJADORA SOCIAL REG 8277/2008
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO